



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 223 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, las solicitudes de licencias N° 13949 y 13950, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias se ingresó las solicitudes N° 13949 y 13950, en las que la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, solicitara licencia ordinaria para los días 02 al 31 de enero de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Bullorini, para que

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





subrogue durante los días 02 al 15 de Enero de 2014 y la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 4, Dra. Norma SAS, para que subrogue durante los días 16 al 31 de enero de 2014 en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

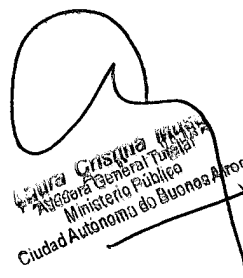
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Conceder la licencia ordinaria para los días 02 al 31 de enero de 2014, respectivamente, solicitada por la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA.

ARTICULO N° 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Bullorini y a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma SAS para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, durante los días 02 al 15 de enero de 2014 y 16 al 31 de enero de 2014, respectivamente, que la nombrada se encuentre haciendo uso de las licencias solicitadas.

ARTICULO N° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, 3 y 4, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Pintos
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

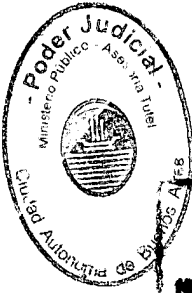


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

NEG. N° 223/13 T° XIU F° 522-523 FECHA 26.12.13

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

